

origen en el apoyo número 37 de la línea a Foncea y final en la estación transformadora que también se autoriza y a continuación se describe:

Estación transformadora en Galbarruli, denominada «Castilsecos», tipo intemperie, sobre un poste de hormigón con transformador de 10 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/3 por 230-133 Vts.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 3 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial.—3.227-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 1.977. «Pedramola». Caolín. 12. Salvatierra de Miño.
- 1.987. «Acebeiros». Caolín y hierro. 18. Forcarey.
- 2.007. «Cibebra». Feldespato. 20. Cotobad.
- 2.009. «Miraflores». Cuarzo. 18. Tomiño.
- 2.034. «La Jandra». Cuarzo y caolín. 30. Vigo.
- 2.039. «Cedonosa XIV». Feldespato. 24. Valga.
- 2.060. «Cedonosa IX». Feldespato. 12. Porrño.
- 2.069. «Cedonosa XV». Feldespato. 12. Catoira.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente a la de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 18 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas. Gonzalo Trelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

- Número 16.057. Nombre: «Javier». Mineral: Hierro. Hectáreas: 126. Términos municipales: Mazcuerras y Reocín.
- Número 16.058. Nombre: «Fernando». Mineral: Hierro. Hectáreas: 129. Término municipal: Cartes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Santander, 28 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Ramón Rubio Herrero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.228.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 13 de la línea 25 Kv.; derivación a E. T. número 3.238.

Final de la línea: E. T. número 3.248 «Urbanización Cambrils Puertos».

Término municipal a que afecta: Cambrils.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,338.

Conductor: Cobre de 3 por 15,904 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 31 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—10.833-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.236.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 34 de la línea 25 Kv.; derivación a E. T. número 20.015.

Final de la línea: E. T. número 3.268 «Sociedad de Construcción del Exterior».

Término municipal a que afecta: Montroig.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,036.

Conductor: Cobre de 3 por 15,904 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas.—10.834-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de noviembre de 1969 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torrelaguna, provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torrelaguna, provincia de Madrid;